



CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 134/2023.-

Comodoro Rivadavia, 05 de julio de 2023

VISTO:

La Resolución CD FHCSCR-SJB N° 487/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD FHCSCR-SJB N° 272/2022 se autorizó la realización de llamados a inscripción entre ellos, al cargo de Auxiliar de Primera Interino para la asignatura Introducción al Pensamiento Científico de la carrera Licenciatura en Ciencia Política de la sede Trelew.

Que el Departamento de Ciencia Política de la sede Trelew no logró condiciones propicias de funcionamiento para dar un tratamiento adecuado en tiempo y forma al llamado a inscripción.

Que el tema fue tratado por este Cuerpo en la V° Sesión Ordinaria de 2022 realizada el 7 de diciembre en la sede Esquel.

Que la Lic. Lorena Condinanzo presentó con fecha 27 de diciembre de 2022 un recurso de revocatoria con apelación en subsidio planteando la nulidad.

Que todo llamado a inscripción para cubrir un cargo de manera interina no implica ninguna obligación por parte de la Facultad para con los/las postulantes.

Que los Consejos Departamentales tienen la función de analizar las propuestas y los antecedentes de los/las postulantes y proponer un orden de mérito que no resulta vinculante, siendo potestad de este Cuerpo las designaciones docentes.

Que en este sentido se ha expresado el Servicio Jurídico Permanente en el informe (Nota Dictamen DSJP N° 192/2023).

Que el tema fue tratado y aprobado por 7 votos positivos, 1 negativo, 4 abstenciones y 1 ausente de los presentes, en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 4 y 5 de julio p.pdos.

...//



.../12.-

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Ratificar la Resolución CD FHCSR-SJB N° 487/2022.

Art. 2º) Rechazar el recurso de revocatoria.

Art. 3º) Conceder el recurso de apelación, procediendo a elevar al Consejo Superior.

Art. 4º) Notifíquese a la Lic. Lorena Condinanzo, DNI 28.482.518.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSR-SJB: 134/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente